

Minas, 8 de marzo de 2017.

RESOLUCION N° 023/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Sugerir la suspensión preventiva del plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, hasta tanto se expidan y se haga llegar a este Cuerpo, informes habilitantes, tanto del Ministerio de Salud Pública como de la DINAMA, de los cuales se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso no contamina ni es perjudicial para la salud.
- Remitir dicha declaración al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y Cámara de Representantes de la República, a DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario